



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Agricultura

GERENCIA REGIONAL DE
AGRICULTURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo Regional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Registro Nro. 265 -2023-GR CUSCO/GERAGRI.

Cusco, 20 JUL 2023

EL GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO.

VISTO:

El memorándum N° 361-2023-GR CUSCO/GERAGRI-OA, de fecha 14 de junio del 2023, el escrito con registro N° 4790-2023, y memorándum N° 426-2023-GR CUSCO/GERAGRI-OA, de fecha 20 de junio del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorándum N° 361-2023-GR CUSCO/GERAGRI-OA, de fecha 14 de junio del 2023, la (e) Gerente Regional, C.P.C. Milagros Banda Zuniga, de la Gerencia Regional de Agricultura, comunica al señor Oscar Vera Carrasco, que por necesidad de servicio a la fecha prestara servicios en forma temporal en guardiana del local institucional de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco;

Que, mediante escrito N° 4790-2023, de fecha 15 de junio del 2023, el señor Oscar Vera Carrasco, solicita reconsideración al memorandum N° 361-2023-GR CUSCO/GERAGRI-OA, al cargo de guardiana cede central;

Que mediante, memorándum N° 426-2023-GR CUSCO/GERAGRI-OA, de fecha 20 de junio del 2023, la (e) Gerente Regional, C.P.C. Milagros Banda Zuniga, de la Gerencia Regional de Agricultura, comunica al señor Oscar Vera Carrasco, que a la fecha prestara sus servicios temporalmente en la oficina de asesoría jurídica, en donde el director de dicha oficina le asignara las funciones a cumplir;

Que, de acuerdo a lo señalado, y en mención al artículo 321°, inciso 1, del C.P.C. "se sustrae la pretensión en ámbito jurisdiccional", Por existir respuesta frente a lo solicitado según escrito con registro N° 4790-2023, fecha 15 de junio del 2023, sobre recurso de reconsideración interpuesto por el señor Oscar Vera Carrasco; por tal motivo se realiza la sustracción de la materia administrativa del escrito, asimismo también se pide el archivamiento. Por existir respuesta frente a lo solicitado, que mediante memorándum N° 426-2023-GR CUSCO/GERAGRI-OA, de fecha 20 de junio del 2023 se comunica que el servidor Oscar Vera Carrasco prestara sus servicios temporalmente en la oficina de asesoría jurídica en donde el director de dicha oficina le asignara las funciones a cumplir, debiendo realizar de acuerdo a normas con la entrega y recepción de cargo, de conformidad con el decreto legislativo N° 276 y su reglamento D.S.N° 005-90-PCM;



Av. Micaela Bastidas N° 310 – 314 Wanchaq
Central Telefónica: 084-581300



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo Regional"

Estando con las visaciones de los Directores de las Oficinas de Asesoría Legal, Administración y Planeamiento Presupuesto y Modernización, en uso de las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N°176-2020-CR/GR CUSCO y modificado por la Ordenanza Regional N°214-2022-CR/GR CUSCO, que aprueba el ROP de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco, concordante con la Resolución Ejecutiva Regional N° 374-2023-GR CUSCO/GR del 06 de julio del 2023.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - DECLARAR, la sustracción de la materia administrativa, y disponer el archivar el recurso de reconsideración, presentado por el señor Oscar Vera Carrasco, en mérito a los argumentos descritos en la presente resolución.



ARTÍCULO 2°. - NOTIFICAR a las partes interesadas y las instancias correspondientes de la Gerencia Regional de Agricultura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



Mgt. Ing. Henry Sanabria Villalva
GERENTE REGIONAL

Av. Micaela Bastidas N° 310 – 314 Wanchaq
Central Telefónica: 084-581300